



**Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la
Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con trece minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); 40, fracciones I y II, y 48, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Rodolfo Damián González	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización y Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, 55, 56 y 59 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la designación del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, párrafo segundo y 90, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización:
 - a. Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización iniciada el 18 de enero de 2016 y concluida el 21 de enero de 2016.
 - b. Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de enero de 2016.
4. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.
5. Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, la Presidenta de la Comisión tomó la votación correspondiente; en la que se consultó en votación económica, la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la designación del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, de conformidad con

lo establecido en los artículos 37, párrafo segundo y 90 párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en los artículos 42, fracción IV y 44 del Reglamento de Sesiones, propuso designar como Secretario Técnico, al Lic. Rodolfo Damián González, quien actualmente se encuentra como Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, egresado de la UNAM con Licenciatura en Contaduría, el cual por su formación profesional, responsabilidad en su trayectoria en materia electoral como de fiscalización, quien sabría llevar a buen puerto la encomienda del cargo de mérito, por lo que sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, la designación del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, párrafo segundo y 90 párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/09/16 Se aprueba designar al Lic. Rodolfo Damián González como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, párrafo segundo y 90 párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización: a. Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización iniciada el 18 de enero de 2016 y concluida el 21 de enero de 2016 y b. Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de enero de 2016.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, las minutas de referencia.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, refirió que el proyecto de la minuta de la primera sesión extraordinaria de la Comisión, queda coja, específicamente en lo relativo al tema de designación de interventores, ya que en la minuta no se recogen, ni la propuesta original de designación de interventores, ni de la agrupación de las Asociaciones Civiles, y pasa en seguida a la aprobación de los nombres correspondientes, sin especificar como fue el nuevo procedimiento aleatorio de designación, en razón de que el procedimiento inicial fue cuestionado por los integrantes de este órgano colegiado, lo que en consecuencia abrió un intermedio de la Comisión a efecto de llevar a cabo un verdadero procedimiento aleatorio de designación, por lo que sugirió describir en esa segunda parte de la minuta, el procedimiento aleatorio realizado.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó estar de acuerdo, en esencia, con lo manifestado por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, precisando que en la minuta debe obrar lo que ocurre en la sesión, apegada a la grabación o a la versión estenográfica, sin introducir elementos adicionales, asimismo, recordó que en la reanudación de la sesión extraordinaria referida, se explicó cuál había sido el procedimiento que se llevó a cabo, lo cual de ser el caso, debería plasmarse.

La Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó su deseo por revisar la grabación, ya que las minutas son un espejo fiel de las sesiones y quizás, de ser el caso en este asunto, tendría que incorporarse un elemento novedoso a efecto de atender la observación del Consejero Beltrán, por lo que propuso que el Secretario Técnico elaborara un Informe en el que se dijera como fue el evento del procedimiento de insaculación de interventores y de las asociaciones, sucedido después del receso de la Comisión, mismo que podría presentarse para la próxima sesión.

Al respecto, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, externó su acuerdo con el informe, ya que dejaría un precedente para futuras designaciones, el cual debiera de consignar, entre otras cosas, cuál fue el procedimiento aleatorio, cómo quedo, cómo se hizo, quienes ganaron, etc.; adicionalmente, comentó que es claro que una minuta debe contener lo que sucedió en una sesión y no lo que sucedió en otro evento, como lo fue el sorteo de designación en la sala anexa al

salón de usos múltiples, es decir, la minuta debe recoger las ideas del audio y lo que deriva de la versión estenográfica, lo que consta en los documentos que se distribuyen previamente y los que se circulen en dicha sesión, como material y lo que se observa, por lo que al decir cuál era la propuesta inicial y quienes ganaron o como quedaron después del sorteo, no representa un exceso de lo que se pide en la minuta. En este sentido, el razonamiento del mecanismo aleatorio realizado, vendrá contenido en el informe que se presente.

El Secretario Técnico de la Comisión, informó que se recibieron observaciones de forma a ambas minutas por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

La Consejera Presidenta de la Comisión, comentó que las observaciones se atenderían de forma inmediata, antes de pasar a firma las minutas de mérito abordadas en este punto, dando cumplimiento a los plazos establecidos por la ley.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/10/16 Se aprueban las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización: Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización iniciada el 18 de enero de 2016 y concluida el 21 de enero de 2016 y la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de enero de 2016, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, así como las vertidas en la presente sesión, con el compromiso de hacer las adecuaciones a la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria referida, antes de pasarla a firma, cumpliendo los plazos establecidos en el Código.

4. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de enero de 2016, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2016.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que en el informe se consigna la recepción de 9 informes de ingresos y gastos de las Asociaciones Civiles de un total de 11, con corte al 31 de enero del año en curso. Al respecto, preguntó si las asociaciones denominadas "Por la Dignidad de los Iztapalapenses" y "Asociación al Servicio del Desarrollo Humano "Cihuatequiotl", posterior a esa fecha, habían presentado dicho informe, y si no, qué se ha hecho al respecto, si ha habido algún requerimiento adicional o bien que acciones se han tomado.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión en su calidad de Encargado del Despacho de la UTEF, respondió que efectivamente no fueron recibidos los informes, sin embargo, el día doce de febrero del año en curso, se les notificó la falta de entrega del informe a través del oficio de errores u omisiones, venciendo el plazo de respuesta hasta el día de hoy; adicionalmente, comentó que desde hace quince días le fueron solicitados al INE los informes de todas las asociaciones civiles y a la fecha no ha dado respuesta. Por otra parte comentó, que se recibieron observaciones al informe mensual mencionado por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el referido Informe en términos de los artículos 42 y 48 del Código.

5. Asuntos Generales

La Consejera Presidenta de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían algún tema que tratar en este punto.

No se listaron asuntos generales.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día de la fecha, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al año dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión que a ella asistieron.



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral